



DECRETO por el que se aprueba listado definitivo de admitidos al proceso de selección para la provisión temporal en comisión de servicios de un puesto vacante de personal funcionario Jefe/a negociado servicios generales – Administrativo/a (C1).

A la vista de los antecedentes que constan en el expediente nº 484/2024 correspondiente a la convocatoria y proceso de Selección para la provisión temporal en comisión de servicios de un puesto vacante de personal funcionario Jefe/a negociado servicios generales – Administrativo/a (C1) a tiempo completo.

Expirado el plazo para formular reclamaciones o subsanar defectos que hayan motivado exclusión de aspirantes en el citado proceso de selección personal para la provisión temporal por comisión de servicios de la plaza de personal funcionario siguiente:

Grupo	C1 Personal funcionario
Denominación	Jefe/a negociado servicios generales/ Administrativo
Nº de vacantes	1

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. No habiéndose presentado reclamaciones, aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos:

CANDIDATO/A ADMITIDO/A	DNI
MARÍA DOLORES BLASCO BARRAGÁN	*****477C

SEGUNDO. Publicar en la página web de este Ayuntamiento www.buitrago.org, a los efectos oportunos, listado definitivo de los aspirantes admitidos y excluidos, así como el lugar, fecha y hora en que la Comisión de valoración realizará la selección (valoración de méritos y entrevista personal), que **se celebrará el día 3 de octubre de 2024, a las 9:00 horas en el salón de Plenos municipal**, en la que los aspirantes participaran en orden de concurrencia (según fecha presentación de instancia inicial para participar en el procedimiento).

TERCERO. Componer la Comisión de valoración del procedimiento selectivo, quedando integrada por Presidencia, Secretaría y dos vocales, titulares y suplentes, que actuarán con voz y voto, todos ellos empleados públicos de igual o superior categoría profesional a la de la plaza objeto de selección:

- **Presidente.** María Teresa Hernán Martín
- **Secretario.** Juan María Magro Sánchez
- **Vocal.** Ernesto Rivas de Miguel





Ayuntamiento
Buitrago del Lozoya
(Madrid)



- **Suplente.** María Trinidad García Martín.
- **Vocal.** Antonio Moreira Roig
- **Suplente.** Rocío Ramírez Delicado.

CUARTO. Dar traslado de la presente Resolución a la Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

QUINTO. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En Buitrago del Lozoya, a la fecha de la firma electrónica.

Ante mí, el Secretario Interventor. Doy fe.

